



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A LA
SRA.: MARLEN ALEJANDRA SCHWARZENBERG
GARCIA/

DECRETO EXENTO N° : 2163/

ERCILLA, 25 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por la **Sra.: MARLEN SCHWARZENBERG GARCIA,** funcionaria del Cesfam de Ercilla, quien solicita hacer uso de 01 día Administrativo, el 28/11/2014.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Sra.: MARLEN SCHWARZENBERG GARCIA, funcionaria del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 01 día Administrativo, el día 28/11/2014.
2. La Sra.: SCHWARZENBERG, deberá reasumir sus funciones el día 01/12/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DECRETO SALUD N° 1065 del 25-11-2014 /

AHH/AHV/XDR/EHZ/het.
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal
- Ley N° 20.285.-